

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Servicio Público de Empleo Estatal

4004 Notificación de propuesta de extinción de la prestación.

Relación de beneficiarios de prestaciones por desempleo que, en trámite de notificación de propuesta de extinción de la prestación por desempleo, según lo dispuesto en el los arts. 17.2 y 47.1.b) del Real Decreto legislativo 5/2000, de 4 de agosto, Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social (B.O.E.s n.º 189, de 8-8 y n.º 228 de 22-9), han resultado desconocidos o ausentes.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Último domicilio conocido	Fecha sanción	Motivo
ALLAL, EL MAHJOUBI	E2.081.372	JUAN DE LA CIERVA, 19, 30870 MAZARRON	03.05.06	DEJAR DE REUNIR REQUISITOS
BALSALOBRE RUBIO, ANTONIO	74.309.379	SIERRA DE MORERAS, APART.60 30860 PUERTO DE MAZARRON (MAZARRON)	16.02.06	DEJAR DE REUNIR REQUISITOS

Se hace saber a los trabajadores comprendidos en la presente relación el derecho que les asiste para presentar ante la Dirección Provincial del INEM las preceptivas Alegaciones en el plazo de 15 días siguientes a la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", según lo dispuesto en el n.º 4 del art. 37 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. n.º 132, de 3 de junio), advirtiéndoseles que, transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso del derecho que les asiste, esta Dirección Provincial procederá a emitir la Resolución correspondiente.

Murcia a 25 enero de 2007.—El Director Provincial, José Ramón Pérez Sánchez.

(D.G. 33)

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

4388 Notificación a (deudores).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en la siguiente relación:

Tipo/Iden.: 1030010424201

Reg.: 0613

Expte.: 30019500040761

Nombre: Panalés Balibrea Pedro

Domicilio: Prol CI Valencia 5

C.P.: 30003

Localidad: Murcia

Procedimiento: Req. Prev. de embargo

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia a 20 de marzo de 2007.—La Recaudadora Ejecutiva, María Abellán Olmos.

Anexo I

U.R.E.: 3001

Domicilio: CL Molina de Segura s/n Ed. Eroica I 0

Localidad: 30006 Murcia

Telefono: 968 0240859

Fax: 968 0240850